



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2026-237-E-UNC-DEC#FD - ECHENIQUE LAURA - CAMBIO CÁTEDRA - EX-2026-00131737- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente EX-2026-00131737- -UNC-ME#FD en el cual se ha dictado la resolución decanal RD-2026-237-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata, corresponde su aprobación;

Que puesta a consideración, fue aprobada por mayoría de votos, con la abstención de la Consejera Docente: Profesora Doctora Laura Echenique;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar la Resolución Decanal RD-2026-237-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido y, en consecuencia, disponer: **1)** Hacer lugar a lo solicitado, y en su consecuencia, disponer el cambio de cátedra de la Prof. Laura ECHENIQUE Leg. 31144 de la cátedra “B” a la cátedra “C” en la asignatura Derecho Romano de la carrera de Abogacía en los cargos que registra en esta Unidad Académica.

Artículo 2.- Regístrese, hágase saber. Gírese a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Civil de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

